

MARTES 26 DE MAYO DE 2009

Descalifica el PRI texto de Juan Ignacio Zavala; lo llama *cuñado incómodo* de Calderón

Impone el IFE amonestación pública al PAN por inducir el voto en forma ilegal

ELIZABETH VELASCO C.

El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) aprobó por unanimidad sancionar con una amonestación pública al Partido Acción Nacional (PAN), por "inducir indebidamente al sufragio de los electores" mediante un mensaje denominado *México preparado para crecer*, difundido en su página electrónica.

En la resolución del Consejo General, con la que se cumple una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se califica la conducta del *albiazul* "de gravedad ordinaria", por incluir mensajes "que inducen a los ciudadanos a votar en favor del partido que se identifica con el Presidente de la República, el PAN".

Tal circunstancia, se indica en la resolución, "sugiere un perjuicio eventual si no se comulga con dicha propuesta, lo que conlleva a que dicha inducción se encuentra fuera de los cauces legales".

El documento, motivo de una nueva confrontación entre panistas y priístas, advierte en una frase: "si pierde el gobierno, perdemos los mexicanos", alude a programas oficiales y de desarrollo social dirigidos a los grupos y sectores más desprotegidos.

A propuesta de Alfredo Figueroa Fernández, el Consejo General determinó eliminar esa frase de la propaganda panista.

En el procedimiento de sanción, promovido por Martín Darío Cázares, el IFE destaca que el PAN tuvo la "intención de inducir ilegalmente el voto de los ciudadanos", lo cual no "puede en modo alguno considerarse como un mero descuido".

Durante el debate, celebrado en sesión extraordinaria, los representantes panistas y priístas centraron la atención en el uso de la figura presidencial en el proceso electoral, o la del gobierno en mensajes que buscan "condicionar un beneficio o evitar un perjuicio".

El representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el IFE, Sebastián Lerdo de Tejada, destacó que el partido de Felipe Calderón "polariza y pone en riesgo, incluso, la figura del Presidente".

En lo que llamó "frivolización en la propaganda del PAN", el priísta destacó el uso de la figura presidencial en el combate al crimen organizado, asunto por el cual presentó ayer mismo ante el IFE otra queja contra el *blanquiazul*.

El representante panista, Roberto Gil, no sólo defendió el uso de la figura presidencial en los promocionales de su partido, sino también acusó al *tricolor* de enderezar una campaña de desprestigio contra el gobierno de Calderón.

Insistió: “el PRI no va a apoyar al Presidente. Tan es así que hace unos días se reunieron en Metepec (estado de México) todos los ilustres priistas y después de un largo debate acordaron plantearle la batalla a Calderón”.

Acusó al *tricolor* de querer “criticar al Presidente sin que el partido (el PAN) conteste y sin que el Ejecutivo pueda criticar”.

Lerdo de Tejada recordó que el gobierno “no está en campaña”, por lo que han solicitado “al Presidente sacar las manos”.

Hizo también observaciones a una columna de Juan Ignacio Zavala –a quien llamó el “nuevo cuñado incómodo” de Calderón–, difundida en un diario nacional, donde criticó la resolución de la presidenta del TEPJF, María del Carmen Alanís, que ayer culminó con la sanción al PAN.

“Alanís nunca militó en mi partido –expresó el priista en respuesta a Zavala–; nos hubiera encantado, porque nos parece una abogada talentosa.”

El panista Gil contestó que las afirmaciones de Zavala se dan en el contexto de un partido (PAN) donde hay “hombres y mujeres libres, que actúan sin consigna”.

La decisión beneficia a PRI-Verde-Panal

Ordenan reponer espots no difundidos en Sonora

ELIZABETH VELASCO C.

Por unanimidad, los magistrados de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declararon fundada una queja de la alianza entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Sonora, el Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, por espots no transmitidos para la elección de gobernador en ese estado.

Tras ordenar al Instituto Federal Electoral (IFE) elaborar una pauta complementaria de promocionales para reponer los no transmitidos en favor de dicha alianza, los magistrados señalaron que el Consejo Estatal Electoral de Sonora “es incompetente” para emitir una resolución en materia de radio y televisión, que involucra facultades y atribuciones exclusivas del IFE.

En marzo pasado, el Comité de Radio y Televisión del IFE determinó las pautas de radio y televisión correspondientes a los espots de partidos y autoridades electorales para dicha elección.

Iniciadas las transmisiones, el representante legal de esa coalición denunció ante autoridades electorales de Sonora la falta de difusión de varios promocionales.

El magistrado Pedro Esteban Penagos precisó que las mismas autoridades del IFE admitieron que “se cometió un error técnico” en la notificación del pautado a las emisoras, lo que provocó que “se dejaran de transmitir más de 5 mil promocionales”.

En consecuencia, el tribunal ordenó al IFE determinar el número de promocionales que, según la pauta originalmente aprobada, correspondan a los partidos de esa alianza.

Además ordenó elaborar una pauta complementaria para reponer los promocionales faltantes a los partidos esa coalición.

Cuernavaca: 9 de junio, debate de candidatos

RUBICELA MORELOS, CORRESPONSAL

Cuernavaca, Mor. El consejero presidente del Instituto Estatal Electoral de Morelos, Óscar Granat Herrera, informó que el próximo 9 de junio a las 11 horas se realizará el debate entre los candidatos de nueve partidos a la alcaldía de Cuernavaca, cuyas dirigencias determinaron abordar la seguridad pública, el empleo y un tema libre, en intervenciones de tres minutos cada uno y de dos más para réplicas, durante el encuentro, que durará dos horas.

“Poco profesional”, el funcionario del IFE Horacio Gamboa, señala

Transmitir promocionales en que aparece AMLO, exige el PRD-DF

ELIZABETH VELASCO Y RAÚL LLANOS

Manuel Oropeza, secretario general del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Distrito Federal, acusó al Instituto Federal Electoral (IFE) de “negligente e irresponsable”, por la falta de respuesta a la petición hecha el 18 de mayo pasado de difundir spots donde Andrés Manuel López Obrador apoya a los candidatos locales del sol azteca.

Tras acusar a Horacio Gamboa Chabbán, director ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del IFE, de actuar “con falta de respeto y poco profesionalismo”, deploró que el órgano electoral se pudiera sumar al “veto” de la dirigencia nacional del PRD a la difusión de promocionales de campaña del político tabasqueño.

“Es claro que hay un veto –de la dirección nacional del PRD– al spot de López Obrador, y nos parecería gravísimo que el IFE se sumara al mismo.”

Luego de que por horas esperaron en la sede del IFE a Gamboa, con quien habían acordado un encuentro, según Oropeza y Miguel Ángel Vázquez Reyes –persona autorizada para entregar los promocionales de radio y televisión del PRD-DF–, el dirigente local del sol azteca señaló: “tuvimos que platicar con sus asesores; con qué falta de respeto y poco profesionalismo actúan de repente el IFE y sus funcionarios”.

Oropeza destacó que se dejó a Gamboa un oficio donde narran los antecedentes sobre la negativa a difundir esos promocionales.

En el oficio PRD/IEDF/291/ 25-05-09M, entregado a Gamboa, destacan que resulta “infundada” la respuesta al IFE del representante del PRD nacional ante el organismo electoral, Rafael Hernández Estrada, de que “no se ha dispuesto la transmisión (del video) en virtud de estar sujeto a una decisión de la Comisión Política Nacional (del PRD)”.

Los perredistas capitalinos señalan que los representantes de su partido a escala nacional manifiestan “ser los únicos autorizados (por dar luz verde a la difusión de los spots), al estar acreditados ante el Comité de Radio y Televisión” del IFE.

Al respecto, el dirigente del PRD en el DF destacó: “ya hemos documentado, con base en el estatuto del PRD, que la estrategia local es responsabilidad del partido en la ciudad de México”.

Lo anterior, agregó, porque son prerrogativas que les confiere el estatuto, y “ningún organismo puede violentar esas disposiciones; no hay ningún artículo en los estatutos del PRD que fundamente que la dirección nacional del partido debe tomar cartas en el asunto. Por tanto, lo que debe imperar son las normas del IFE y los procedimientos del reglamento”.

Oropeza refirió que han solicitado a la dirección que encabeza Gamboa que, a la brevedad, se informe de la fecha en que se difundirán los promocionales.

Me pusieron el balón y no iba a desperdiciarlo, responde el panista

El PRD interpondrá querellas contra Sodi en el IEDF y el IFE

●Analiza la dirigencia local presentar denuncia por conducta de Televisa

RAÚL LLANOS Y BERTHA T. RAMÍREZ

La dirigencia capitalina del PRD presentará hoy dos denuncias ante los institutos electorales local (IEDF) y federal (IFE) en contra del aspirante panista a jefe delegacional de Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, con tres causales: promoción indebida de su candidatura en televisión, contratación de tiempo con Televisa y rebase del tope de campaña, que de confirmarse llevaría a que el panista perdiera su registro.

Al mismo tiempo analiza formalizar una querella ante la Procuraduría General de la República (PGR) en contra de la empresa Televisa, por incurrir en un “delito electoral”, ya que, así como las leyes en esta materia prohíben a los candidatos contratar directamente tiempos en medios de comunicación, éstos están impedidos de venderlos.

Así lo precisaron el secretario general del PRD-DF, Manuel Oropeza, y el representante de este partido ante el IEDF, Miguel Ángel Vázquez, quienes aseguraron que las reformas constitucionales que en el ámbito electoral se aprobaron el año pasado fueron precisamente para poner un alto a la desmedida y desventajosa contratación de tiempos para campañas en televisión y radio.

Oropeza consideró que esta denuncia será una “prueba de fuego” para el IEDF y el IFE, pues sentaría un mal precedente que ante un “delito tan flagrante” no se castigue a Demetrio Sodi. “Y que no nos quieran tomar el pelo, que no nos quieran ver la cara de tontos con que fue gratis la entrevista. Eso ni un niño de tres años se la cree”, abundó Oropeza.

A su vez, el aspirante del PAN, a quienes sus opositores ya lo conocen como el “candidato Televisa”, insistió en que la entrevista durante el partido Pumas-Puebla fue circunstancial, y tomó a chacota este asunto. “Me pusieron el balón frente a la portería y no iba a dejar pasar la oportunidad.”

Reconoció que en su agenda del sábado pasado estaba asistir a dicho partido, y aceptó que luego del escándalo generado por este hecho, eliminaron esa actividad de su agenda en Internet.

En torno a este tema, el coordinador del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Miguel Hernández Labastida, se manifestó por que el IEDF investigue el caso y determine hasta qué punto fue una entrevista pactada y hasta dónde Sodi “quiso aprovechar eso”. Además, se pronunció por reformas electorales que eliminen esa prohibición de contratar tiempos en televisión sólo vía el IEDF.

El diputado local del PRD Tomás Pliego dijo que mañana presentará un punto de acuerdo en la Diputación Permanente de la ALDF para exhortar a IEDF, IFE y Gobernación a que tomen cartas en ese asunto.

Mientras, el candidato a diputado local por Convergencia, Alfredo Rojas, dijo que “es lamentable que una televisora tome partido a favor de un candidato que representa a la ultraderecha y al modelo neoliberal”.